



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 30.770/2017

Buenos Aires, 31 de mayo de 2017

VISTO, la Resolución (CS) N° 5213/16, mediante la cual se llama a concurso de Proyectos de Investigación Básica, Aplicados, de Transferencia e Innovación Tecnológica, Investigación Clínica, Investigación Interdisciplinaria, bienales y trienales para la Programación Científica 2017.

La Resolución (CS) N° 1793/10 por la cual se aprueba el régimen de subsidios para proyectos de investigación y desarrollo en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO

Que la ejecución de proyectos de investigación en ciencia y tecnología constituye un instrumento fundamental para la formación académica y científica de recursos humanos así como también para estimular la innovación tecnológica.

Que es necesario asegurar la continuidad y el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas dentro de la Universidad, como mecanismo para mejorar la calidad académica en las diversas áreas de conocimiento.

Que el proyecto de investigación de modalidad I código 20020160100074BA se encontraba pendiente de evaluación.

Que el proceso de evaluación se realizó según lo establecido en la Resolución (CS) N° 5213/16.

Que de la evaluación realizada surge que el proyecto cuenta con méritos suficientes para su acreditación y financiación dentro de la Programación Científica 2017.

Que para la asignación del financiamiento se ha tenido en cuenta el monto máximo establecido en la Resolución de convocatoria así como también el presupuesto total del proyecto.

Que la asignación de financiamiento al proyecto de investigación se realizó considerando el orden de mérito elaborado por la Comisión Técnica Asesora correspondiente y la disponibilidad presupuestaria.

La imputación preventiva que obra a fojas 5.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica.

Por ello, y en uso de sus atribuciones



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 30.770/2017

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar y financiar el proyecto de investigación de modalidad I código 20020160100074BA “ANÁLISIS Y DESARROLLO DE TRATAMIENTOS BIOLÓGICOS INHIBIDORES DE PROTEASAS EN OSTEOARTRITIS EQUINA Y MASTITIS BOVINA” dirigido por el doctor Emilio Adrián DE SIMONE, desde el 1º de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019, por el monto de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000.-) que corresponden a la primera y segunda cuota del primer año de ejecución del proyecto.

ARTÍCULO 2º: Si el director del proyecto incluido en esta resolución, considera que no podrá llevarlo a cabo, deberá comunicarlo por nota escrita dirigida a la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Universidad dentro de los NOVENTA (90) días a partir de la fecha de la presente Resolución, a los efectos de que el proyecto sea dado de baja de la Programación.

ARTÍCULO 3º.- Los gastos que demande la presente Resolución serán atendidos con imputación a la Fuente de Financiamiento 11 –Tesoro Nacional- Administración Central- Programas Comunes al Conjunto de las Unidades- Gestión de la Investigación Científica y Tecnológica- Subsidios para la Investigación, del ejercicio 2017 y estarán supeditados a la disponibilidad de fondos.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Facultad de Ciencias Veterinarias y por su intermedio al interesado y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos.

RESOLUCION N° 7117